



ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS ACOGIDOS DE CASITA DE MIS SUEÑOS.

FERIAS INCLUSIVAS FI-GADMM-2024-02

SECCIÓN I CONVOCATORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y del medio de comunicación local Diario El Correo a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Machala, provincia de El Oro para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CASITA DE MIS SUEÑOS”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134; Capítulo IV; PROCEDIMIENTOS ESPECIALES; Sección I; FERIAS INCLUSIVAS PARA ENTIDADES CONTRATANTES; Artículo 298.- Del procedimiento de Ferias Inclusivas. - El presente capítulo será aplicable a los procedimientos de Ferias Inclusivas que realicen las entidades contratantes para la adquisición de bienes y servicios catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados, de producción nacional.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Sección IV; FERIAS INCLUSIVAS; Art. 224.- Procedencia. - Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria....

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; -LOSNCP-; Capítulo VI; FERIA INCLUSIVA; (Agregado por el Art. 17 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013); Art. 59-1.- Feria Inclusiva. - (Agregado por el Art. 17 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013). - La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular





y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas....

Los oferentes que participen en el presente proceso, en caso de tener vinculación directa o indirecta, entendida ésta, como el parentesco hasta un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, deberán justificar de manera documentada la independencia de la prestación del **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CASITA DE MIS SUEÑOS”**, durante la fase precontractual o de ejecución contractual; en caso de comprobar que la documentación presentada es alterada o inexacta; o, que no existe físicamente independencia del **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CASITA DE MIS SUEÑOS”** o en el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 000021; 02.04.003.000.2024.730801.000.07.01.50.J40.99.99.99.003; ALIMENTOS Y BEBIDAS (APORTE MIES); año 2024; \$ 66.825,00; conforme consta en la certificación conferida por el Lcdo. Geofre Tamayo Jiménez, mediante documento MEMORANDO No. 2035-DF-GADMM, de fecha 04 de marzo de 2024.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar N. 612210013; SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE LEGUMBRES.

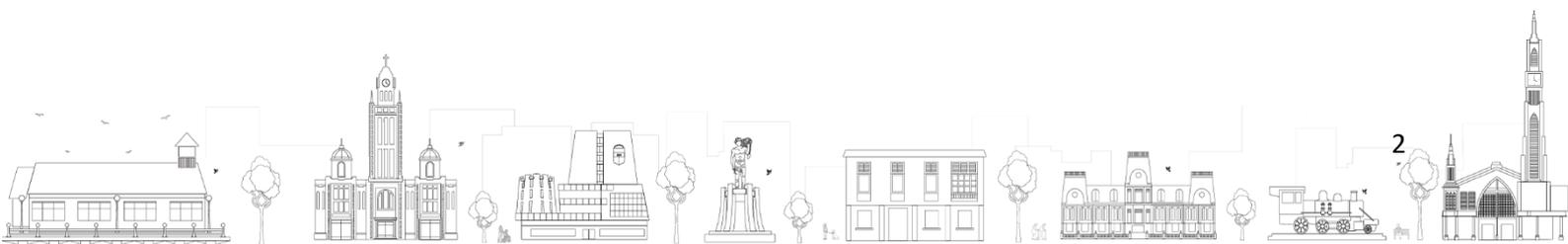
Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse a lo establecido en el anexo presupuesto referencial, dando un total requerido de \$ 66.825,00 (Sesenta y seis mil ochocientos veinte y cinco con 00/100) valor que no está incluido el IVA, por el periodo de 275 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato

Forma de Pago: No se otorgará Anticipo.

El GAD Municipal de Machala se compromete a realizar el pago de manera mensual, tal cual se recibe los productos, mediante transferencia, contra presentación de Factura, Informe técnico de los bienes efectivamente recibidos a entera satisfacción, suscrito por el administrador del contrato, como paso previo al pago.

Plazo de entrega: El plazo es de 275 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:





1.- El pliego estará disponible, El oferente adjudicado una vez recibida la notificación de adjudicación pagará el valor del 1*1000 del valor adjudicado, comprobante que presentará, a la suscripción del respectivo contrato, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Fecha de Publicación y Convocatoria	2024-03-06 18:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	2024-03-11 18:00	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2024-03-14 18:00	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas
Fecha Límite solicitar Convalidación	2024-03-18 14:00	Fecha máxima para convalidación de errores
Fecha Límite respuesta Convalidación	2024-03-20 14:00	Fecha máxima para convalidación de errores
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	2024-03-25 14:00	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos
Fecha Límite de Adjudicación	2024-03-27 14:00	Fecha límite para adjudicación

La socialización y audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso, se realizará hasta el 11 de marzo de 2024 a las 18h00, en planta baja de la Entidad Municipal ubicada en las Av. 25 de junio y calle 9 de mayo.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, o sudelegado analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la





condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento no son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento, garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica.

Machala, 06 de marzo de 2024

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE
GADM MACHALA

